

De orden de S. M. el Rey
 y S. M. de su R. Consejo
 de Castilla, en prov. de
 treinta de Junio de este
 año, respondida a D.
 Jph. Eno. Jara, y au
 to en su virtud proveydo
 q' ouisinaler de hallar
 en el libro de Casas R.
 en la escriv. de M. y unio
 miento, se les dio q' auisio
 todo el acuerdo, que en
 contiene en esta forma, en
 presencia del v. D. An
 tonio de Heredia Baranz
 el oñ de J. J. de S. M. el
 Consejo de S. M. en el R.
 de Hacienda congo. de
 esta Ciudad de Murcia,
 en ella a Catorce de Ju
 lio de mil Vecientos
 quatro y on años
 Lo fimo de que teni
 camos.

La Ciudad hauendo oydo el tenor de dho acuerdo y proposicion de
 D. Jope de Bellaneda, tratado, y confiado el acumpio como
 uno de los de la primera graduacion, teniendo presente, que dha
 Ciudad, es todo tiempo ha sido el distincio de la primera nobleza ab
 suuando en sus antiguos establecimientos en suya inmemorial
 y en quien residen las facultades de los dchos distincio, con
 sion ahora en esta providencia q' al Cruz Quidimario eclesiastica
 cuando que dha Cruz Quidimario tenga la parte efectiva per
 nencia por el tenor que recorta a todo este Reyno, y perpetua
 con los honores, que le son debidos, por quanto, mado sean exco
 mto, nombrado por Comarques a los S. Marques de Bermejo, y D.
 Juan Carrillo Regidores, para que con el S. Consejo, confieran este
 principalissimo punto, dando de amplia Comision, para que
 practiquen todas las diligencias, y recaudos, que tuuieren por
 combenientes, judicial, y extra judicialmente, en los Tribunales
 superiores, haciendo en caso necesario, las mas vendidas en
 dha Cruz Quidimario todo esto materia conseruacion que dha
 Cruz Quidimario remanencia en el estado, y posesion, que ha tenido
 satisficando dha Cruz Quidimario el aumento de regalias, y demas prerrogati
 vas, que le corresponden al tenor, y esplendor de sus distincio
 de cuerpo. Acorda que el arca archivo de sus papeles de dha
 Cruz Quidimario remanencia por ahora en esta Plaza, y eripico al
 S. Consejo. de dha Cruz Quidimario una de sus tres Naues, como con
 efecto la admision de sus y de los muros, y lo mismo en fuerza de
 dho acuerdo se ejecuto contra el Regido, que se puso en poder del
 S. Consejo de Bermejo, guardando la tenencia de dha Ciudad en
 el dho tenor presente Secretarios.

D. Antonio de
 Heredia Baranz
 Thero en Lacheo.....
 Digne de M. y unio

La ciudad nombra por theroiente de Diputado del Exercicio de
 Lacheo, a Bernabe Sanchez, en aten a los moris, que con
 tiene el memorial de J. J. de S. M. el R. diputada principal de dha
 partido.
 Et memorial de Juan Andres suplicando se le de por escudo

